



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

GACETA DE MADRID

Depósito Legal M. 1 - 1858

Año CCCXXI

Viernes 11 de junio de 1982

Núm. 139

SUMARIO



R. 2069

I. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		junio de 1982 sobre suministros interrumpibles al sector siderúrgico no integral.	15900
Reconversión industrial. Sector de componentes electrónicos.—Corrección de errores del Real Decreto 769/1982, de 26 de marzo, sobre Reconversión del Sector Industrial de Componentes Electrónicos.	15900	MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO	
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA		Arancel de Aduanas.—Corrección de erratas del Real Decreto 1044/1982, de 30 de abril, por el que se amplía, prorroga y modifica la Lista Apéndice de bienes de equipo del Arancel de Aduanas.	15900
Energía eléctrica. Sector siderúrgico.—Orden de 2 de			

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DEFENSA		gada de «Economía de la Empresa» (2.ª plaza) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid.	15901
Ceses.—Real Decreto 1190/1982, de 4 de junio, por el que se dispone cese en el cargo de Jefe de la Sección de Servicios de Apoyo de la Dirección de Servicios Generales del Ejército el General de Brigada de Infantería, Diploma de Estado Mayor, don Rodrigo Roldán García.	15901	Orden de 11 de mayo de 1982 por la que se nombra a don Andrés Alcolea Palazón Consejero asesor de la Dirección Provincial del Departamento en Valencia.	15901
Situaciones.—Real Decreto 1191/1982, de 8 de junio, por el que se dispone pase a la situación de «Reserva activa» el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, Grupo «B», don Luis González Domínguez.	15901	Orden de 11 de mayo de 1982 por la que se nombra a don Juan Estrada Segura y don José Vencesla Galán Consejeros asesores de la Dirección Provincial del Departamento en Córdoba.	15901
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA		CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	
Destinos.—Orden de 19 de mayo de 1982 por la que se resuelve el concurso de traslados para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.	15901	Destinos.—Real Orden de 14 de mayo de 1982 por la que se resuelve concurso para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez de Ascenso.	15902
Nombramientos.—Orden de 6 de abril de 1982 por la que se nombra a don Pedro Cía Gómez, Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas» (2.ª) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.	15901	Acuerdo de 21 de mayo de 1982, de la Comisión Permanente, por el que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, tercera categoría, grado de ascenso.	15902
Orden de 6 de abril de 1982 por la que se nombra a doña Petra Mateos-Aparicio Morales Profesora agre-		Situaciones.—Acuerdo de 14 de mayo de 1982, de la Comisión Permanente, por el que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida, a don Angel Sánchez Alba, Juez de Ascenso.	15902

PAGINA	PAGINA
clara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.	
15921	el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de diversas materias primas y la exportación de pieles de ternera, charoladas y terminadas totalmente. 15926
Minerales Concesiones de explotación.—Resolución de 23 de marzo de 1982, de la Dirección Provincial de Orense, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.	
15920	Orden de 23 de abril de 1982 por la que se autoriza a la firma «Interox Química, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de polietileno de alta densidad y la exportación de bombonas de polietileno. 15927
Minerales. Reservas.—Resolución de 21 de abril de 1982, de la Dirección General de Minas, por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de fosfatos y rocas fosfatadas, en un área denominada «Hesperica», comprendida en las provincias de Salamanca, Avila, Toledo, Ciudad Real, Jaén, Córdoba, Cáceres y Badajoz.	
15921	Corrección de errores de la Orden de 21 de enero de 1982 por la que se autoriza el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a «Cojinetes de Fricción, Sociedad Anónima», para la importación de diversas materias primas y la exportación de cojinetes de fricción para motores de explosión. 15928
Vehículos automóviles. Sector de interés preferente.—Orden de 19 de abril de 1982 por la que se declara de interés preferente a la Empresa «Firestone Hispania, Sociedad Anónima».	
15918	Corrección de errores de la Orden de 9 de febrero de 1982 por la que se autoriza a la firma «La Engomadora Moderna, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de papel y almidón de patata esterificado y la exportación de papel pretratado superficialmente para pintar. 15928
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	
Tractores. Potencia de inscripción.—Resolución de 25 de febrero de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Belarus», modelo T-40-AN Super.	
15922	Corrección de errores de la Orden de 11 de marzo de 1982 por la que se autoriza a la firma «Javier Guardiola Domínguez» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de arroz cáscara y arroz descascarillado y la exportación de arroz descascarillado o cargo, arroz blanco, arroz semiblanqueado y arroz partido. 15928
Resolución de 13 de abril de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Hürlimann», modelo H-49C 4RM.	
15922	Corrección de errores de la Orden de 18 de marzo de 1982 por la que se autoriza a la firma «Novaux Ibérica, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fleje de acero, hilo de cobre y poliamida y la exportación de bobinas de reactancias y aparatos de iluminación. 15928
Resolución de 13 de abril de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Hürlimann», modelo H-490 2RM.	
15923	
MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO	
Importaciones. Fomento a la exportación.—Orden de 5 de abril de 1982 por la que se autoriza a la firma «Imavi, S. A.» («Industrias Metalúrgicas Auxiliares Vives, S. A.»), el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de alambres y barras de acero y la exportación de tornillos.	
15924	MINISTERIO DE CULTURA
Orden de 6 de abril de 1982 por la que se autoriza a la firma «Lovable España, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de telas de punto no elástico sin cauchutar, de poliamida, con hilos elastómeros y la exportación de sostenes.	
15924	Monumentos histórico-artísticos.—Resolución de 25 de marzo de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del Palacio de la Ferrería de Nava (Asturias). 15928
Orden de 14 de abril de 1982 por la que se autoriza a la firma «Tamesa» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de alambre de cobre y barniz y la exportación de hilo de cobre esmaltado.	
15925	Resolución de 25 de marzo de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del Palacio de Gastañaga en Llanes (Asturias). 15928
Orden de 15 de abril de 1982 por la que se autoriza a la firma «Industrias del Curtido, S. A.» (INCUSA),	
	MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL
	Instituto de Estudios de Administración Local. Becas.—Resolución de 2 de junio de 1982, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se rectifica el plazo de admisión de solicitudes para la adjudicación de cinco becas de estudio en Francia, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 1 de junio de 1982. 15928

IV. Administración de Justicia

Audiencias Territoriales.	15929
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.	15930

VI. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

PAGINA	PAGINA
MINISTERIO DEL INTERIOR	
Dirección de la Seguridad del Estado. Adjudicación de obras que se citan.	
15933	Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (Dirección Provincial de Cádiz). Subasta de enajenación de locales comerciales. 15935
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	
Dirección General de Carreteras. Concursos subastas de obras. Adjudicaciones diversas.	
15933	Junta del Puerto de La Coruña. Concurso para adquisición de material diverso. 15936
Dirección General de Obras Hidráulicas. Subastas y concursos-subastas de obras. Adjudicaciones diversas.	
15934	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
	Orden de 2 de junio de 1982 por la que se convoca concurso de licitación para adquisición de diverso material didáctico para Guinea Ecuatorial. 15936
	Instituto Nacional de Servicios Sociales. Concurso de obras. 15936

ADMINISTRACION LOCAL

Diputación Provincial de Alicante. Subastas de diversas obras.
Ayuntamiento de Biescas (Huesca). Rectificación su-
basta de maderas que se citan.

PAGINA

15937

15937

Ayuntamiento de Madrid. Concurso para adjudicación
de monitores de óxido.

PAGINA

15937

Ayuntamiento de Madrid. Concurso para construcción
de quiosco en el parque de Francos Rodríguez.

15937

Otros anuncios

((Páginas 15938 a 15944))

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14016 *CORRECCION de errores del Real Decreto 769/1982, de 26 de marzo, sobre Reconversión del Sector Industrial de Componentes Electrónicos.*

Advertido error en el texto remitido del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, del día 21 de abril del año en curso, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 10068, primera columna, Disposiciones adicionales, la primera, párrafo 1.º, queda redactado como sigue: «Primera. Para la financiación de las medidas del Plan de Reconversión del Sector de Componentes Electrónicos se establecen los siguientes recursos:»

Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

14017 *ORDEN de 2 de junio de 1982 sobre suministros interrumpibles al sector siderurgico no integral.*

Ilustrísimo señor:

La modulación de la curva de carga para mejorar el rendimiento del sistema eléctrico nacional es un objetivo de gran interés, y a este fin el Real Decreto 46/1982, de 15 de enero, en su artículo cuarto, autorizó al Ministerio de Industria y Energía para, oídas las partes interesadas, establecer reducciones que tengan como contrapartida la interrumpibilidad del suministro y la reducción estacional de la potencia demandada u otras análogas que mejoren las condiciones de dicho suministro y su incidencia en la explotación del sistema eléctrico en medida que justifique la rebaja de la facturación.

Los consumos de energía eléctrica de las Empresas siderúrgicas no integrales suponen un porcentaje significativo sobre el total nacional. Una modulación racional de estos consumos mediante la interrumpibilidad repercutiría favorablemente en la explotación del sistema eléctrico, por lo que este Departamento ha considerado oportuno hacer uso para sus suministros de la autorización indicada, con carácter de ensayo, por un tiempo limitado.

Dada la interconexión de todo el sistema eléctrico, las reducciones que se ofrezcan como contrapartida de estas modulaciones deberán ser redistribuidas en el sector eléctrico mediante el sistema de compensaciones de OFICO.

En su virtud y en desarrollo de lo dispuesto en los Reales Decretos 46/1982, 70/1981, 1486/1980 y 2194/1979,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Las Empresas siderúrgicas no integrales, para los consumos de energía eléctrica facturados a tarifa D. I. que tengan lugar hasta el 31 de diciembre de 1982, podrán obtener una reducción de dicha tarifa siempre que se acojan al programa de interrumpibilidad parcial de los suministros en las condiciones que a continuación se detallan.

2.º Tendrán consideración de Empresas siderúrgicas no integrales, a estos efectos, las que obtengan en horno eléctrico lingote o semiproductos de acero, con una potencia contratada no inferior a 5 MW, y cuyo consumo en dichos hornos eléctricos (fusión, colada y auxiliares) sea, como mínimo, el 40 por 100 del total de la planta.

3.º La interrumpibilidad tendrá las siguientes características:

- Las interrupciones de potencia serán por un mínimo del 40 por 100 de la máxima de cada centro de trabajo, con un máximo de dos horas diarias y 20 interrupciones anuales.
- La interrupción de potencia se realizará por iniciativa de la Empresa suministradora, con un preaviso al abonado de dos horas, como mínimo.

4.º Al abonado que se acoja a este plan se le reducirá un 2 por 100 del total de los importes de los términos de potencia y energía de su factura, sin alteración de los de energía reactiva y horas punta. Este descuento será aplicable a los consumos que se efectúen a partir de la entrada en vigor de la presente Orden ministerial.

5.º Las Empresas siderúrgicas no integrales que deseen acogerse a este plan deberán comunicarlo simultáneamente a la Dirección General de la Energía y a la Empresa suministradora en el plazo máximo de dos meses.

6.º La Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO) compensará las reducciones de la facturación en forma análoga a la establecida para los suministros especiales.

7.º Por la Dirección General de la Energía se dictarán las disposiciones complementarias que fueran precisas para la aplicación y desarrollo de la presente Orden ministerial.

8.º La presente Orden ministerial entrará en vigor el día siguiente de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1982.

BAYON MARINE

Ilmo. Sr. Director general de la Energía.

Mº DE ECONOMIA Y COMERCIO

14018 *CORRECCION de erratas del Real Decreto 1044/1982, de 30 de abril, por el que se amplía, proroga y modifica la Lista Apéndice de bienes de equipo del Arancel de Aduanas.*

Padecidos errores en la inserción del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de fecha 26 de mayo de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 13826, anejo II, partida arancelaria 84.37.A, donde dice: «Telares para tejer alfombras, con peso superior a 6.000 kg., tipo Wilton y de doble tela, sin mecanismo Jacquard y otros auxiliares de calada y ligamento, y tipo Axminster, incluso con mecanismo de calada y ligamento», debe decir: «Telares para tejer alfombras, con peso superior a 6.000 kg., tipo Wilton y de doble tela, sin mecanismo Jacquard u otros auxiliares de calada y ligamento, y tipo Axminster, incluso con mecanismo Jacquard u otros auxiliares de calada y ligamento».

En la página 13827, anejo II, partida arancelaria 84.43.B, nuevo texto, donde dice (final del párrafo): «... incluso con centrales hidráulicas y armarios de mando», debe decir (final del párrafo): «... incluso con centrales hidráulicas y armarios de mando».